

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



No L II

Número 2622

Redacción y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calle Setela, 10 - Ceuta 1977

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negocios: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

6 de Enero de 1977

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

TRIBUNAL DE EXAMENES

A los efectos determinados en el artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de Junio de 1968, a continuación se hace pública la relación de los componentes del Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir seis plazas de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento, pudiendo ser recusados en término de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Presidente.—Ilmo. señor Alcalde don Alfonso Sotelo Azorín o por delegación el Teniente de Alcalde don Mariano Valriberas Trujillo.

Vocales.—Ilmo. señor don Antonio Miño Fugarolas, Delegado Especial para Ceuta del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local o, el Ilmo. señor don Ramón María Ferrer Peña, Secretario General de la Delegación del Gobierno de esta ciudad.

Don Teodosio Vargas-Machuca García, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino de esta ciudad, en representación del Profesorado Oficial del Estado, o doña Africa Díez Valderrama, Catedrática del mismo Instituto.

Don Emilio Lorenzo Díez, Secretario General de la Corporación.

Ceuta, 3 de enero de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el ad-

judicatario, por razón del contrato garantizado pueden presentar reclamaciones tendente al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Maximino Sanmartín Diz, a responder de los trabajos de explanación, acondicionamiento y transportes de escombros en el entronque del Arroyo Infierno, carretera Benzú.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 3 de enero de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Maximino Sanmartín Diz, a responder de las obras de construcción de un muro de contención de la vvd. número 5 de la Bda. del Sarchal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 3 de enero de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo

de la fianza definitiva impuesta por don Juan Jurado Bernal, a responder de los trabajos de terminación y complementarias de las reparaciones de evacuatorios públicos en calle G. Franco, Plaza de los Reyes y Gral. Mola.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 3 de enero de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorezo Díez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Cristóbal Chaves Muñoz, a responder de las obras de pavimentación parcial de la Av. Madrid y zona situada detrás de los jardines de la Argentina.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 30 de diciembre de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Cristóbal Chaves Muñoz, a responder de obras de pavimentación de un sector comprendido desde el número 343 al 353 del Grupo Este de la Bda. del Príncipe Alfonso.

El plazo para presentarla será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 30 de diciembre de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Cristóbal Chaves Muñoz, a responder de las obras sustitución cañería calle Vista Alegre.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 30 de diciembre de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Daniel Rejano Rizzo, a responder de los trabajos de reparación de baches de la carretera de la Bda. del Príncipe Alfonso.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, a 30 de diciembre de 1976.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Daniel Rejano Rizzo, a responder de los trabajos de reparación de baches en las calles Enrique el Navegante y Deán Navarro Acuña.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 30 de diciembre de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado pueden presentar reclamaciones tendente al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Daniel Rejano Rizzo, a responder de los trabajos de baches en las calles D. Juan I de Portugal, Falange Española, Calvo Sotelo y Glorieta del Cte. Ayuso.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 30 de diciembre de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Daniel Rejano Rizzo, a responder de los trabajos de reparación de baches en las calles Av. Regulares y San Juan de Dios.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 30 de diciembre de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

kins, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Milwaukee, Wisconsin, (EE.UU.), Avenida Oakland núm. 3568 y en Essex, Massachusetts, en Apple Road, Rocky Hill Farm (EE.UU.), respectivamente, inculcados en el expediente número 266/76, instruído por aprehesión de haschís, mercancía valorada en 2.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) de artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 11,00 horas del día 12 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, a 23 de diciembre de 1976.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

Junta del Puerto de Ceuta

Acordada la celebración de un concurso para adjudicar la instalación y explotación de ocho (8) locales en la Estacion Marítima de este puerto, concurso que se regirá por el pliego de cláusulas aprobado mediante O. M. de 29. junio. 1975, se hacen constar seguidamente las siguientes normas complementarias.

Hasta las once (11) horas del día 24 de enero de 1977 se admitirán en la Secretaría de esta Junta en cualquier momento hábil, las ofertas y restantes documentación de acuerdo con los artículos dos y tres del precitado pliego.

Las ofertas contractuales habrán de ser entregadas en mano en la dependencia citada, donde estará a disposición de los posibles interesados el referido pliego de cláusulas.

En los distintos sobres deberán hacerse constar

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal de Contrabando

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Clarke Waggaman Thomas Pulver y a Robert Perritt Haw-

la mención del concurso, el nombre del proponente y firma.

Los gastos de inserción de anuncios, contratos y, en general, todos los que origine el concurso, serán a cargo de los adjudicatarios.

El acto de apertura de pliegos tendrán lugar el día 25 de enero de 1977, a las doce (12) horas en la Junta del del Puerto, por la Mesa de Contratación constituida al efecto.

Ceuta 21 de diciembre de 1976.

El presidente,

Luis Weil Alcaraz

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 857 de 1976 sobre hurto, contra Abdelkabar Mohamed Hossain Tausi, hijo de Mohamed y de Fatima, nacido en 1949, natural y vecino de Alcazarquivir y a Hafian Mohamed Laarbi, hijo de Mohamed y de Halima, de de 63 años, natural de Suaquen y vecino de Arcila, cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, 27 de diciembre de 1976.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 857 de 1976, sobre hurto, contra Ahmed Mohamed y otro, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas noventa y cinco veinticinco, apercibido que si transcurre este plazo

sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 27 de diciembre de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 788 de 1976 sobre hurto, contra Ahmed Mohamed Abselam, hijo de Mohamed y de Fatima, casado, natural y vecino de Alcazarquivir cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tantos civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 27 de diciembre de 1976.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 788 de 1976, sobre hurto, contra Ahmed Mohamed Abslam se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese por vía de apremio.

Ceuta, a 27 de diciembre de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 408 de 1976,

sobre escándalo contra Joaquín Muñoz Guerrero, nacido en Algeciras el día 28-11-1943, hijo de Joaquín y de Ana, soltero, marinero, sin domicilio fijo, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 29 de diciembre de 1976.

El Juez Municipal, El Secretario,
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 413 de 1976 sobre Intento de Hurto, contra Mohamed Mohamed Mohamed, nacido en Ceuta el día 2-10-1958, hijo de Mohamed y Ayada, soltero, obrero, domiciliado en Bda. del Príncipe Agrupación Norte número 8 cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ella está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 29 de diciembre de 1976.

El Juez Municipal, El Secretario,
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 672 de 1976, sobre lesiones, contra Hamed Hamadi Urriagli, de 30 años, casado, marinero, hijo de Hamadi y de Had-duch, natural y vecido de Castillejos, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

ma y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 30 de diciembre de 1976.

El Juez Municipal, El Secretario,
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 672 de 1976 sobre lesiones, contra Ahmed Hamadi Urriagli se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuatrocientas noventa y cinco y ochenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese por vía de apremio.

Ceuta, a 30 de diciembre de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 896 de 1976 sobre hurto, contra Yamal Mohamed Ali de 22 años hijo de Mohamed y de Fatima, soltero, natural y vecino de Alcazarquivir cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, los detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, 30 de diciembre de 1976.

El Juez Municipal, El Secretario,
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 896 de 1976, sobre hurto, contra Yamal Mohamed Ali, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y setenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 30 de diciembre de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 507 de 1976 sobre lesiones, contra Ahmed Ayad Aomar, de 17 años, soltero, hijo de Ayad y de Hamama, natural de Castillejos, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 30 de diciembre de 1976.

El Juez Municipal, El Secretario,
Mariano Valriberas, Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 507 de 1976, sobre lesiones, contra Ahmed Ayad Aomar, se da traslado, por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas noventa y cinco y ochenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se pro-

cederá a su cobro, si preciso fuese por vía de apremio.

Ceuta, a 30 de diciembre de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 899 de 1976 sobre hurto, contra Abdelaah Ahmed Hataf, de 16 años, soltero, natural de Uassan Chauen, vecino de Tetuán, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, 30 de diciembre de 1976.

El Juez Municipal, El Secretario,
Mariano Valriberas, Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 899 de 1976 sobre hurto, contra Abdel-lah Ahmed Hataf, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 30 de diciembre de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 414 de 1976.

sobre Hurto, contra Hassan Mohauia Abselan, de 22 años, soltero, hijo de Mohauia y de Rachida, natural de Castillejas, vecino de Tetuán cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ella está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 30 de diciembre de 1976.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas;

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio-falta número 414 de 1976, sobre hurto, contra Hassan Mohauia Abselan, se da traslado por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y sesenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 30 de diciembre de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

proceder a la formación del alistamiento para el Servicio de la Armada.

El alistamiento del presente año 1977 comprenderá a todos los mozos de la Matrícula Naval que cumplan los 19 años de edad entre los días 1 de enero y 31 de diciembre, ambos inclusivos, de dicho año, esto es: a los nacidos en el año 1958 y a los que excediendo de la edad indicada sin haber cumplido los 37 en el referido día 31 de diciembre no hubieran sido comprendidos, por cualquier causa, en algún alistamiento anterior (Art. 146).

A partir del día 16 de enero de 1977 y hasta final de dicho mes, se fijarán en el Tablón de Anuncios de esta Comandancia Militar de Marina, calle Calvo Sotelo núm. 26, la relación preparatoria del Alistamiento. Los matriculados navales comprendidos en el párrafo anterior, cualquiera que sea su estado y condición, estarán obligados a comprobar que se hallan incluidos en dicha Relación y reclamar su inclusión, caso de no figurar en ella. Estas reclamaciones se presentarán en el Centro de Reclutamiento y Movilización de la Comandancia de Marina de Ceuta, durante la segunda quincena del citado mes de enero de 1977 (Arts. 151, 152 y 153).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, a 3 de enero de 1977.

El Teniente Coronel Jefe del C.R.M.
Presidente de la Junta Local de Alistamiento
Antonio Luna.

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

Junta Local de Alistamiento

EDICTO

Don Antonio Luna Espiñeira, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Presidente de la Junta Local de Alistamiento de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta

HAGO SABER:

En cumplimiento al artículo 145 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar se va a

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Efectuado el sorteo a que se refiere el artículo 7.º del Decreto de 27 de Junio de 1968 y en cumplimiento de lo que en el mismo se dispone, se hace saber que el orden de actuación de los aspirantes que han de tomar parte en las oposiciones para cubrir diez plazas de Auxiliares de Jardines, queda establecido de la siguiente forma:

1. Don Aurelio Guerrero Fuentes
2. » Francisco Castañeda González
3. » Francisco Domingo Cube Montosa
4. » Antonio Lobato Rodriguez
5. » José Gallardo Moreno
6. » Antonio Carceles Melero
7. » Antonio Moreno Sánchez
8. » Félix Palma Ortigosa
9. » Antonio Espinosa Mesa
10. » Emilio Postigo Morales
11. » Francisco López Díaz

- 12. Don Rafael Trujillo Lara
- 13. » Francisco Moreno Sánchez
- 14. » Carlos Villon Egea
- 15. » Adolfo Muñoz Salina
- 16. » Antonio Pérez Arias
- 17. » Francisco González Muñoz.
- 18. » Miguel Jiménez Palma
- 19. » Antonio Barmón Gaspar
- 20. » Cristóbal Mateo Valero
- 21. » José Navas Narbona
- 22. » Miguel Lobillo García
- 23. » Francisco López Marquez
- 24. » Sebastián Parra Pérez
- 25. » Fernando González Muñoz
- 26. » Manuel Escarcena Robles
- 27. » Alberto Avila Avila
- 28. » Manuel González Jiménez
- 29. » Antonio Ocaña Guerra
- 30. » Francisco González Fuentes
- 31. » Pedro Mena del Río
- 32. » Luis Barceló Mesa
- 33. » Antonio Corbacho Martín
- 34. » Francisco Norranjo Conejo
- 35. » Isidoro Martín Valle
- 36. » Manuel Mimoso Ortiz
- 37. » Diego del Río López

- 38. » Manuel Moya Salas
- 39. » Juan Cepero Guerrero
- 40. » Pedro Roldán Maza
- 41. » Luis Fuentes Domínguez
- 42. » José Martín Miguel
- 43. » Diego Rincón Alcántara,
- 44. » Diego Muñoz López
- 45. » Francisco González Polo
- 46. » Diego Francisco Galán Castañeda
- 47. » José Sarria Pérez
- 48. » José Antonio Avilés González
- 49. » Angel Corbacho Rico
- 50. » José García Cortés
- 51. » José Muñoz Castillo
- 52. » Félix Torres Rodríguez
- 53. » Juan Fernández Guerrero
- 54. » Pedro Gómez Escamilla
- 55. » Andrés Campos Cabezas

Los requisitos previos de la oposición, para continuar con las pruebas o ejercicios de la misma, darán comienzo en este Ayuntamiento, el día 26 del actual mes de enero a las diez horas.

Ceuta, 4 de enero de 1977.

**El Secretario General,
Emilio Lorezo Díez.**

Ayuntamiento de Ceuta

El Ayuntamiento de Ceuta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Estatuto de Ceuta, ha acordado convocar a oposición para el empleo de...

Don Antonio...
Don Manuel...
Don Juan...
Don Pedro...
Don Carlos...
Don Francisco...
Don Miguel...
Don Antonio...
Don José...
Don Diego...
Don Luis...
Don Fernando...
Don Manuel...
Don Alberto...
Don Manuel...
Don Antonio...
Don Francisco...
Don Isidoro...
Don Manuel...
Don Diego...

El Secretario General,
Emilio Lorezo Díez.

Ayuntamiento de Ceuta

El Ayuntamiento de Ceuta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Estatuto de Ceuta, ha acordado convocar a oposición para el empleo de...

Don Antonio...
Don Manuel...
Don Juan...
Don Pedro...
Don Carlos...
Don Francisco...
Don Miguel...
Don Antonio...
Don José...
Don Diego...
Don Luis...
Don Fernando...
Don Manuel...
Don Alberto...
Don Manuel...
Don Antonio...
Don Francisco...
Don Isidoro...
Don Manuel...
Don Diego...



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



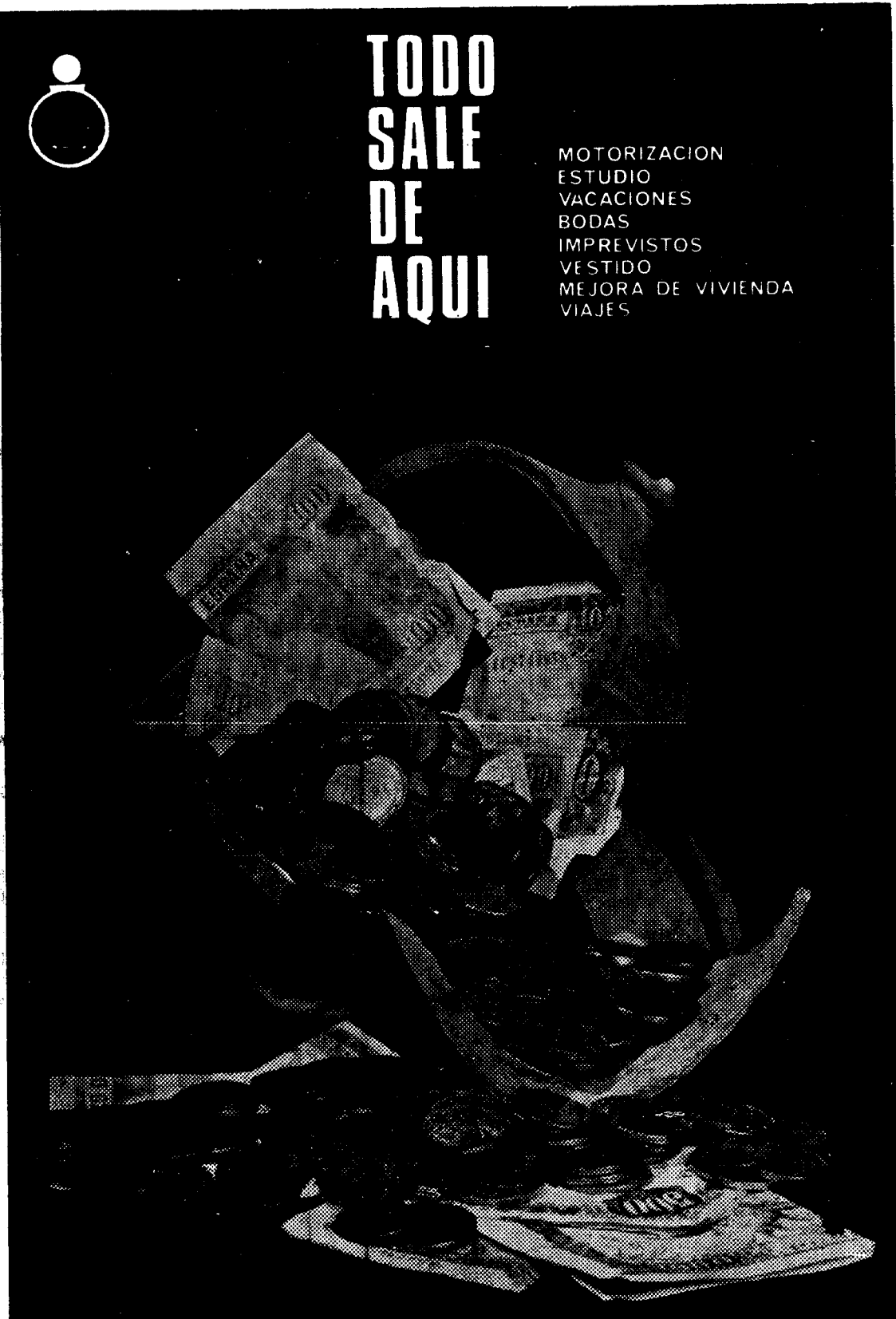
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

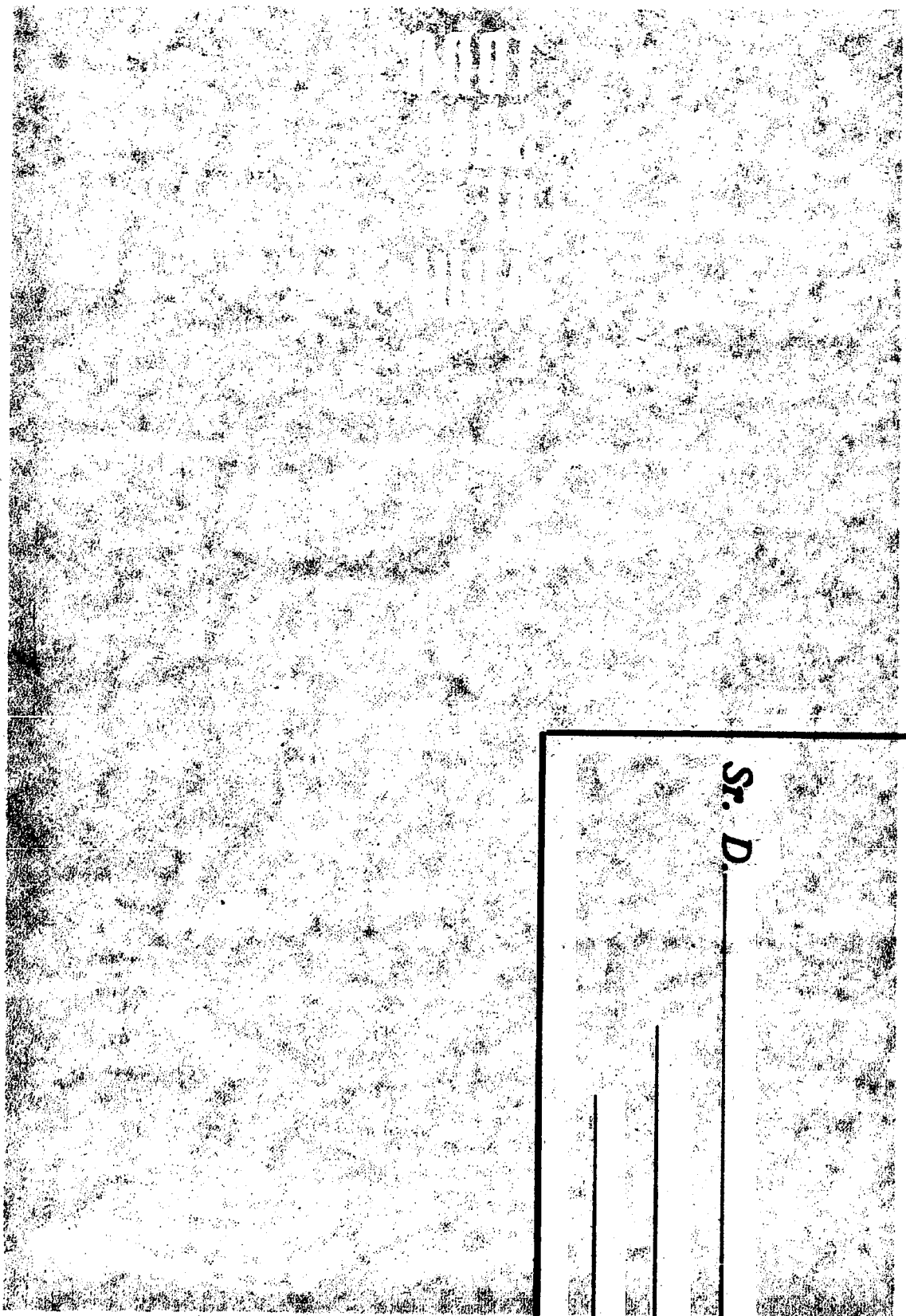
Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

BOLETÍN OFICIAL



Ayuntamiento de Caura **Boletín Oficial**

Sr. D.

Formal structure containing lines and boxes, likely a registration or identification form.

FRANQUEO

Small, illegible text at the bottom left of the page.